

AVISO: NO SE RECOGERÁN MATRÍCULAS INCOMPLETAS

	Original y copia del Impreso de matrícula cumplimentado y firmado por el padre y la madre
	1 fotos del alumno/a
	Fotocopia Tarjeta sanidad S.I.P. del alumno/a
	Fotocopia D.N.I. / N.I.E. / Tarjeta de Residencia. / Pasaporte del alumno/a. En el caso de no disponer ningún documento anterior, presentar certificado de empadronamiento. ESTA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE ESTAR EN VIGOR
	Fotocopia D.N.I. / N.I.E. / Tarjeta de Residencia del padre y madre del alumno/a
	Resguardo del pago del AMPA (voluntario).

Según Resolución de 14 febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en relación a la escolarización del alumnado menor de edad, cuyos padres no conviven por motivos de separación, divorcio o situación análoga, se establece que para la formalización de la matrícula son necesarios los datos y firmas de ambos progenitores. En dichos casos, se aportará fotocopia de la sentencia de divorcio, convenio regulador o documentación análoga.

2. INICIO CURSO 2023/2024

El curso académico se iniciará el de septiembre de 2024, según Resolución del Director General de Centros Docentes.

En la WEB <https://portal.edu.gva.es/iesmarcoszaragoza> se publicará la hora de inicio de curso.

3. OTRAS SOLICITUDES:

TRANSPORTE ESCOLAR:

Podrá solicitar transporte escolar (Tendrán prioridad los alumnos de la ESO y F.P. Básica):

-Si vive a más de 3 Km. del centro; La acreditación documental del domicilio se efectuará por medio de la presentación de una certificación de residencia del ayuntamiento donde conste la distancia entre el domicilio habitual y el centro, o bien de una certificación de empadronamiento acompañado de los últimos recibos de luz y agua de la vivienda, en el cual los titulares sean los padres/tutores del alumno, con una antigüedad máxima de cuatro meses y con un consumo que acredite el uso habitual de la vivienda.

-Si vive a menos de 3 Km. del centro; Es necesario justificación de la minusvalía.

XARXA DE LLIBRES:

Información participación en el Banco de Libros / Xarxa de llibres para la ESO, consultar nuestra web, <https://portal.edu.gva.es/iesmarcoszaragoza>

INFORMACIÓN TRATAMIENTO DATOS

D./D^a. _____ con
DNI/NIE _____

padre, madre o tutor legal del
alumno _____

o el alumno mayor de 14 años D/D^a

con DNI/NIE : _____, por el presente documento manifiesto:

I.- Que quedo informado por el centro educativo en los siguientes términos:

a) El responsable del tratamiento es el IES MARCOS ZARAGOZA.

b) En relación con la realización de actividades extraescolares, es habitual la grabación, por parte del centro, de imágenes (fotografía y video) con el fin de documentar estas actividades.

Así mismo, es práctica habitual la publicación, en la página web del centro y en redes sociales, de las imágenes en las cuales aparecen los alumnos/as con fines promocionales e informativos.

c) La información relativa al tratamiento de datos relacionados con las actividades extraescolares puede ser consultada en el Registro de las Actividades de Tratamiento de la Conselleria.

d) Los derechos previstos en la normativa vigente en materia de protección de datos personales permiten solicitar el acceso a éstos, su rectificación o supresión, limitar el tratamiento u oponerse al mismo por medio de un escrito, adjuntando documento que acredite su identidad y, dirigido a:

IES MARCOS ZARAGOZA
C/ Ferrocarril, 22
03570 LA VILA JOIOSA (Alicante)
03008915@edu.gva.es

e) Es posible encontrar información detallada del tratamiento de datos en el Registro de las Actividades de Tratamiento en la secretaría del centro.

F USO DEL MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

En el centro el alumnado no tiene permitido el móvil ni otros dispositivos electrónicos personales. El profesorado nunca lo pedirá para realizar actividades ya que disponemos de suficientes recursos informáticos. El centro no se responsabiliza de pérdidas, sustracciones o deterioros de estos dispositivos.

G MÓDULO FAMILIA

La web (<https://familia2.edu.gva.es>) es el **canal de comunicación oficial de la Conselleria de Educació**n entre el Centro y los padres o tutores legales de los alumnos menores y, los alumnos mayores de 18 años. Desde este portal se puede acceder a información relevante como: ver las notas, el registro de faltas o retrasos a clase, el calendario de evaluaciones, actividades extraescolares, y los mensajes que los docentes deseen hacer llegar. Por lo tanto, éste será el **principal canal de comunicación** entre las familias, alumnado y el centro, para lo cual, activaremos la contraseña de acceso a esta web al matricular al alumno.

El/los solicitante/s declara/n conocer que la falsedad de los datos aquí declarados o la presentación de más de una solicitud en centros diferentes implica la escolarización de oficio del alumno.

La Vila Joiosa, a de de 202__

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora

NOTA INFORMATIVA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA

En régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85 % de las clases y actividades previstas en cada módulo.

En régimen semipresencial será necesaria la asistencia del 85% para los módulos en los que se exija presencialidad y, al menos el 10 % de la carga horaria de cada módulo.

Desde el inicio del curso hasta el 31 de octubre, el director a propuesta del tutor, acordará la anulación de la matrícula en los siguientes casos:

- Cuando el número de faltas injustificadas o justificadas de forma improcedente sea igual o superior al 15 % de las horas de las totales de los módulos de cada ciclo formativo,
- Si se produce la inasistencia no justificada del alumno/a, durante 10 días lectivos consecutivos.

A partir del 1 de noviembre:

- Cuando la superación del 15% de horas de inasistencia, injustificadas o con justificación insuficiente, ó 10 días lectivos consecutivos de inasistencia se alcanzara después del mes de octubre, **también se acordará la anulación de matrícula** y se podrá matricular el alumno en régimen semipresencial.

La Vila Joiosa, a ____ de _____ de 202_

Fdo: _____ Padre/Madre/Tutor/Alumno+18años

AMPA IES MARCOS ZARAGOZA

¿QUÉ ES EL AMPA?

Es una asociación sin ánimo de lucro, creada por madres y padres de alumnos/as que se preocupan de la educación de sus hijos.

Es el canal de los padres para expresar nuestras opiniones y sugerencias respecto al Instituto

¿CUÁL ES SU MISIÓN?

Defender los intereses de las familias de los alumnos/as

Asesorar, orientar y ayudar a las familias en la defensa y ejercicio de los derechos de los alumnos/as y el mejor cumplimiento de sus deberes.

Promover que las autoridades competentes adopten medidas para la permanente mejora de la educación del alumnado y del centro educativo.

¿POR QUÉ ASOCIARSE AL AMPA?

Cada familia tiene un motivo para asociarse. Cada motivación es personal y debe ser respetada.

Uno de los motivos es la oportunidad de reunirte con otros padres, madres o tutores legales de los alumnos/as para participar e intervenir en la toma de decisiones, así como contribuir en la mejora de la educación.

Nos interesan:

Vuestras opiniones, iniciativas, ideas, quejas y toda la ayuda que podáis dar.

¡Porque el AMPA somos TODOS!

**PORQUE TODOS SOMOS PADRES Y MADRES Y PORQUE ESTE ES UN
MEDIO PARA Luchar POR NUESTROS HIJOS.**

Necesitamos:

- El mayor número de asociados para que nos escuchen y poder conseguir representatividad ante los organismos a los que nos queramos dirigir, ante el propio instituto, el ayuntamiento, la delegación o la consejería de educación.
- Funciones de la Junta Directiva
- Participar en el consejo escolar
- Reuniones con la Asociación de AMPAS
- Aportaciones económicas al instituto (siempre que el presupuesto lo permita)

Y vosotros también podéis FORMAR PARTE DE NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

Os animamos a colaborar y a implicarnos en el día a día de nuestros hijos.

La cuota de socios anual es 15€

Y si te animas a formar parte de la Junta directiva, envíanos a:

ampamarcoszaragoza@gmail.com

AMPA IES MARCOS ZARAGOZA

QUÈ ÉS L'AMPA?

És una associació sense ànim de lucre, creada per mares i pares d'alumnes / as que es preocupen de l'educació dels seus fills.

És el canal dels pares per expressar les nostres opinions i suggeriments respecte a l'Institut.

QUINA ÉS LA SEVA MISSIÓ?

Defensar els interessos de les famílies dels alumnes / as

Assessorar, orientar i ajudar les famílies en la defensa i exercici dels drets dels alumnes / es i el millor compliment dels seus deures.

Promoure que les autoritats competents adoptin mesures per a la permanent millora de l'educació de l'alumnat i del centre educatiu.

PER QUÈ ASSOCIAR A L'AMPA?

Cada família té un motiu per associar-se. Cada motivació és personal i ha de ser respectada.

Un dels motius és l'oportunitat de reunir-te amb altres pares, mares o tutors legals dels alumnes / as per a participar i intervenir en la presa de decisions, així com contribuir en la millora de l'educació.

Ens interessen:

Les vostres opinions, iniciatives, idees, queixes i tota l'ajuda que pugueu donar.

Perquè l'AMPA som TOTS!

PERQUÈ TOTS SOM PARES I MARES I PERQUÈ AQUEST ÉS UN MITJÀ PER A LLUITAR PER NOSTRES FILLS.

Necessitem:

- El major nombre d'associats perquè ens escoltin i poder aconseguir representativitat davant els organismes als quals ens vulguem dirigir, davant el mateix institut, l'ajuntament, la delegació o la conselleria d'educació.
- Funcions de la Junta Directiva
- Participar en el consell escolar
- Reunions amb l'Associació d'AMPAS
- Aportacions econòmiques a l'institut (sempre que el pressupost ho permeti)

I vosaltres també podeu FORMAR PART DE LA NOSTRA JUNTA DIRECTIVA

Us animem a col·laborar i a implicar-nos en el dia a dia dels nostres fills.

La quota de socis anual és 15 €

I si t'animes a formar part de la Junta directiva, envia'ns les teves dades a :
ampamarcoszaragoza@gmail.com

IMPRESO PARA INGRESAR-TRANSFERENCIA EN CUENTA BANCARIA DEL IES-AMPA

Apellidos y Nombre del ALUMNO/A:

DNI-NIE

Se puede INGRESAR desde cualquier Banco o su propio banco para evitar comisiones, desde el cajero o realizar transferencia bancaria y adjuntar justificante. Si se realiza transferencia bancaria, imprimir y adjuntar el justificante de pago a la matrícula. Tiene el número de cuenta del SABADELL del Instituto y la cuenta del AMPA(voluntario) mas abajo. **En concepto o referencia, poner el nombre y apellidos del alumno/a.**

(Marcar con una X)

(Pago Obligatorio para Todos los alumnos del centro, excepto (NO PAGAR) los de 1º y 2º ESO y mayores de 27 años que están exentos de pagar la tasa seguro escolar)

Cuenta de Abono: I.E.S MARCOS ZARAGOZA

SABADELL-- ES51-0081-4302-25-0001085219

Poner en Concepto: SEGURO ESCOLAR + AÑADIR NOMBRE-
APELLIDOS DEL ALUMNO/A

Importe : **1,12 Euros.**
OBLIGATORIO A PARTIR DE 3º DE E.S.O.

Cuenta de Abono : A.M.P.A DEL IES M.Z.

CAIXABANK ES20 2100 7845 19130005 0243

Poner en Concepto : CUOTA AMPA + AÑADIR NOMBRE-
APELLIDOS DEL ALUMNO/A Y HERMANOS EN EL CENTRO
(PAGO VOLUNTARIO)

Importe : **15,00 Euros.**

(Pago voluntario)

NOTA: Informamos que los alumnos que están integrados dentro del Seguro Escolar obligatorio, podrán ser atendidos bien en Centros Públicos o Centros Concertados, con excepción, de los alumnos que en el momento del accidente se encuentren en alta en un régimen de Seguridad Social como Trabajadores o Pensionistas (orfandad, etc.). Estos alumnos solo podrán ser atendidos por la Seguridad Social o similares (MUFACE, ISFAS o MUGEJU según el R.D. 1633/1985 de 28 agosto).

HORARI TRANSPORT ESCOLAR

	<i>DILLUNS</i>	<i>DIMARTS</i>	<i>DIMECRES</i>	<i>DIJOUS</i>	<i>DIVENDRES</i>
EIXIDA DELS POBLES I LA CALA	<u>RELLEU.- 7.15 h.</u> <u>SELLA.-7.15 h.</u> <u>ORXETA.- 7.30 h.</u> <u>FINESTRAT POBLE.- 7.25 h.</u> <u>(Parada FONT D'EN CARRÈ)</u> <u>URBANITZACIONS.- 7.15 h.</u> <u>LA CALA.- 7.25 h.</u>	<u>RELLEU.- 7.15 h.</u> <u>SELLA.-7.15 h.</u> <u>ORXETA.- 7.30 h.</u> <u>FINESTRAT POBLE.- 7.25 h.</u> <u>(Parada FONT D'EN CARRÈ)</u> <u>URBANITZACIONS.- 7.15 h.</u> <u>LA CALA.- 7.25 h.</u>	<u>RELLEU.- 7.15 h.</u> <u>SELLA.-7.15 h.</u> <u>ORXETA.- 7.30 h.</u> <u>FINESTRAT POBLE.- 7.25 h.</u> <u>(Parada FONT D'EN CARRÈ)</u> <u>URBANITZACIONS.- 7.15 h.</u> <u>LA CALA.- 7.25 h.</u>	<u>RELLEU.- 7.15 h.</u> <u>SELLA.-7.15 h.</u> <u>ORXETA.- 7.30 h.</u> <u>FINESTRAT POBLE.- 7.25 h.</u> <u>(Parada FONT D'EN CARRÈ)</u> <u>URBANITZACIONS.- 7.15 h.</u> <u>LA CALA.- 7.25 h.</u>	<u>RELLEU.- 7.15 h.</u> <u>SELLA.-7.15 h.</u> <u>ORXETA.- 7.30 h.</u> <u>FINESTRAT POBLE.- 7.25 h.</u> <u>(Parada FONT D'EN CARRÈ)</u> <u>URBANITZACIONS.- 7.15 h.</u> <u>LA CALA.- 7.25 h.</u>
TORNADA DEL CENTRE	15.10 h.	15.10 h.	15.10 h.	14.00 h.	14.00 h.

BANCO DE LIBROS

¿Qué es y para qué sirve?

Solicitud de las familias, representantes o tutores legales del alumnado matriculado en Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, ciclos formativos de grado básico o Bachillerato que quieran participar e incorporarse al Programa del Banco de Libros por primera vez.

Observaciones

Para pertenecer al banco de libros se ha de asumir el compromiso de hacer un uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro y devolver su totalidad una vez finalice el curso escolar. Si un alumno no entrega a la finalización del curso el lote completo de libros, deberá reponer los libros o materiales que falten para poder participar en el banco de libros. No obstante, en aquellos casos que las condiciones socioeconómicas de la unidad familiar y el interés social y educativo aconsejan su participación en el programa con los mismos derechos que el resto del alumnado participante, el centro podrá solicitar un informe a los servicios sociales de la localidad o emitir uno propio en que hará constar tal circunstancia y el alumno será participante.

Renuncia: En el caso que quiera renunciar a participar en el Banco de Libros, lo tendrá que hacer mediante la solicitud habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de libros. Esta renuncia no le eximirá de la obligación de devolver los libros que le han sido dejados en régimen de préstamo.

Requisitos

- El alumnado tiene que estar matriculado en un centro de titularidad de la Generalitat Valenciana, en un centro privado concertado en el curso 2024-2025 en los estudios de Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, ciclos formativos de grado básico o Bachillerato.
- Para pertenecer al Banco de Libros, además de presentar esta solicitud en el centro donde se encuentre matriculado el alumnado en el curso 2023-2024, se debe hacer entrega del **LOTE COMPLETO** de los libros de texto y material curricular utilizados durante el curso académico 2023-2024.

¿Quién puede solicitarlo?

Podrán solicitarlo las personas responsables legales del alumnado que se matricule en el curso 2024-2025 en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, ciclos formativos de grado básico o Bachillerato, y que no eran participantes en el Programa de Banco de Libros en el curso anterior.

El alumnado participante en el programa de banco de libros durante el curso 2023-2024 no deberá presentar ninguna solicitud para ser participante en el banco de libros 2024-2025, ya que esta condición se mantiene, excepto si ejercen su derecho de renuncia. Esta renuncia no les eximirá de la obligación de devolver los libros dejados en régimen de préstamo.